

ALVARO MARCELO GARCIA LINERA
PRESIDENTE INTERINO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luís Alberto Arce Catacora **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, se ausentará del país en misión oficial, del 13 al 14 de julio de 2009, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto conformar la Delegación Boliviana, para participar en diferentes reuniones en las que se tratarán temas relacionados a la ?Consolidación del Intercambio Comercial entre Bolivia y Venezuela?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** al ciudadano **NOEL RICARDO AGUIRRE LEDEZMA, Ministro de Planificación del Desarrollo** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de julio del año dos mil nueve.
ALVARO MARCELO GARCIA LINERA, Juan Ramón Quintana Tabora.